



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Unidad de Coordinación
del Sistema de Formación Docente



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

Criterios de asesoramiento y seguimiento académico para asignaturas en instancia de examen final¹

Los/las estudiantes que se encuentran habilitados/as para rendir examen final en condición de regulares o libres, y lo consideren necesario, cuentan con la opción de consultar al docente a cargo de la asignatura para realizar la preparación de la Instancia de examen final en busca de:

- a) Asesoramiento sobre los criterios para presentación del examen final.
- b) Consultas sobre dudas en relación a la bibliografía de la cursada.
- c) Revisión y fortalecimiento de temas puntuales de la asignatura que se trabajan en la cursada.

El proceso de acompañamiento y preparación de examen final se realizará bajo los criterios que indique el/la docente al estudiante en torno a la periodicidad, actividades e instancias que se consideren necesarias para fortalecer la formación, a los efectos de alcanzar los requerimientos necesarios para rendir dicha instancia con su respectivo asesoramiento y seguimiento académico.

Una vez cumplimentado el acompañamiento indicado en la Instancia de mesa de examen, el mismo se registrará bajo los criterios que funcionan en el vigente régimen de evaluación, sin la obligatoriedad excluyente de cumplir con estos criterios de asesoramiento y seguimiento para rendir su instancia de examen final.

Se recomienda establecer estos criterios de acompañamiento académico entre el/la docente y los/as estudiantes a inicios de la cursada de la materia en cuestión para organizarse de la mejor manera posible en el transcurso de la misma.

¹ Los presentes criterios fueron aprobados en la sesión de Consejo Directivo del 15 de octubre de 2022 bajo la Resolución N° 40/2022.